



San Miguel de Tucumán, **25 ABR 2019**

VISTO el Expediente N° 31290/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 216/2018 solicita transformación de 2 (dos) cargos (763) de Maestro de Enseñanza Práctica de 16 horas reloj cada uno, y,

CONSIDERANDO:

Que los 2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica estaban siendo ejercidos por el Ing. José Antonio Lomas.

Que a fojas 1 el Ing. José Antonio Lomas presentó nota de renuncia condicionada en los 2 (dos) cargos (763), a partir del 01 de marzo de 2018, habiéndose acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de octubre de 2018.

Que con la carga horaria de ambos cargos las funciones que cumplía el Profesor Lomas incluían el dictado de las asignaturas: "Herramientas Informáticas" y "Controles automáticos" en la Tecnicatura Superior en Electricidad Industrial (5 (cinco) horas cátedra en cada una); "Recursos Humanos" de Oficios (4 (cuatro) horas cátedra) y se desempeñaba como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos para las asignaturas "Automatización I y II" y "Proyecto Final".

Que por reorganización Institucional y con el propósito de garantizar el dictado de las asignaturas con designaciones de profesor horas cátedra (733) y reforzar las Áreas de Automatización y Proyecto Final con un Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, la Dirección del Instituto Técnico solicita la transformación de los 2 (dos) cargos (763) de Maestro de Enseñanza Práctica, en los siguientes cargos y horas cátedras:

- 1 Cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajo Practico con 12 (doce) horas reloj, para las asignaturas "Automatización I y II" y "Proyecto Final"
- 10 (diez) horas cátedra (733) Terciarias, para la asignatura "Herramientas Informáticas" para las Tecnicaturas Superiores en Controles Automáticos Industriales y Electricidad Industrial.
- 4 (cuatro) horas cátedra (732) Secundarias para la asignatura "Recursos Humanos" de los Oficios.
- 7,52 horas cátedra (732) en reserva como horas Institucionales.

Que a fojas 7 la Dirección General de Presupuesto informa que el Instituto Técnico cuenta con la partida presupuestaria, para transformar los dos cargos (763) en:

- 1 Cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos con 12 (doce) horas reloj
- 10 (diez) horas cátedra (733) Terciarias.
- 7 (siete) horas cátedra (732) Secundarias.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA AJANORA GOMEZ
Secretaria de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTICULO 1°.- Transformar los 2 (dos) cargos (763) de 16 (dieciséis) horas reloj cada uno, a partir de la fecha de la presente Resolución, en los cargos y horas Cátedra del Instituto Técnico, que se detallan a continuación:

- 1 Cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Práctico con 12 (doce) reloj, para las asignaturas "Automatización I y II" y "Proyecto Final"
- 10 (diez) horas cátedra (733) Terciarias para la asignatura "Herramientas Informáticas" de las Carreras de Técnico Superior en Controles Automáticos Industriales y de Electricidad Industrial.
- 4 (cuatro) horas cátedra (732) Secundarias, para la asignatura "Recursos Humanos " de los Oficios.
- 3 (tres) horas cátedra (732) en RESERVA como horas Institucionales

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto, y Haberes y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° **0507** **2019**

AG.

74


Dra. NORMA CAROLINA MEDINA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.